



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos  
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 11 SEP 2020

VISTO el expediente CC- N° 406/2020, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio de un operario para máquina retroexcavadora y camión para la ejecución de mil quinientas horas (1.500hs), con disponibilidad inmediata y permanente a requerimiento de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 675.000,00.-), conforme lo requerido por la Jefa del Área Operación Sanitaria mediante nota interna N° 2162/2020 y N° 2382/20, que consta a fojas 01 y 02.

Que por Disposición DPOSS N° 330/2020 obrante a fojas 09 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 119/2020, se aprobaron las cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 119/2020.

Que a fojas 29 vuelta ha tomado intervención la Jefa del Área Operación Sanitaria y considera conveniente adjudicar la presente contratación a la única oferta recibida por la firma unipersonal del Sr. PELETAY Sergio Damian – CUIT N° 20-28595846-7, quien cotiza por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 675.000,00.-), ya que cumple con lo solicitado en el pedido de cotización y resulta económicamente conveniente.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 119/2020, con la firma del unipersonal del Sr. PELETAY Sergio Damian – CUIT N° 20-28595846-7, por suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 675.000,00.-), por la contratación del servicio de un operario para máquina retroexcavadora y camión para la ejecución de mil quinientas horas (1.500hs), con disponibilidad inmediata y permanente a requerimiento de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/15, Decreto Provincial N° 417/2020 y su Anexo II, Decreto Provincial N° 465/2020, Decreto Provincial N° 467/2020, Resolución DPOSS N° 302/2020 y Resolución DPOSS N° 340/2020 y Resolución O.P.C.N° 84/2020.

.2///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos  
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 119/2020, con la firma unipersonal del Sr. PELETAY Sergio Damian – CUIT N° 20-28595846-7, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 675.000,00.-), por la contratación del servicio de un operario para máquina retroexcavadora y camión para la ejecución de mil quinientas horas (1.500hs), con disponibilidad inmediata y permanente a requerimiento de esta Dirección Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 365 / 2.020. -

Daniel SORO  
Director Provincial  
D.P.O.S.S.